



DECRETO ALCALDICIO N° 3636 /

CAUQUENES,

13 DIC 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Certificado N° 305 de fecha 12 de diciembre de 2017 de Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 38 del Concejo Comunal de Cauquenes, efectuada al día 12 de diciembre de 2017, se acuerda aprobar el Presupuesto de la Municipalidad de Cauquenes año 2018, el cual considera las áreas Municipal, Salud, Educación y Cementerio respectivamente.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón y sus posteriores modificaciones.
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE, el Presupuesto Municipal y el de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Cauquenes, para el año 2018, por un monto total e igual, tanto en los Ingresos como en los Gastos, de \$ 27.804.504.443, de acuerdo al siguiente detalle por sector;

SECTOR	INGRESOS	GASTOS
SALUD	5.994.526.941	5.994.526.941
EDUCACION	13.059.365.526	13.059.365.526
CEMENTERIO	317.000.000	317.000.000
MUNICIPAL	8.433.611.976	8.433.611.976
TOTAL	27.804.504.443	27.804.504.443

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Administrador Municipal
- Secretaria Comunal de Planificación
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras Municipales
- Control Interno
- Asesoría Jurídica
- Depto. Comunal de Salud
- DAEM
- Cementerio Municipal
- Contabilidad
- Tesorería
- Archivo Presupuesto 2017
- Oficina de partes (2).